



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
N°3659-6-LE15 "SUMINISTRO DE MATERIALES
DEPORTIVOS".

DECRETO N° 579 /

Chillán Viejo, 29 ENE 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente;
- 2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-6-LE15 "SUMINISTRO DE MATERIALES DEPORTIVOS".
- 3.- D.A. N° 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancias automáticas.
- 4.- El Acta de Evaluación de Enero de 2015.
- 5.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la Adjudicación Licitación Pública "SUMINISTRO DE MATERIALES DEPORTIVOS", para el año 2015 al proveedor Señor **LEO JOUANNET VALDIVIESO**, Rut N° 5.670.530-9.
- 2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)